

PROCEDIMIENTO PARA LA CANCELACIÓN DE HIPOTECAS DEL BANHVI
OTORGADAS EN GARANTÍA POR CRÉDITOS A LARGO PLAZO

I. REQUISITOS DOCUMENTALES.

1. Escritura (protocolo).
2. **Estudio de registro de la propiedad** con no más de 8 días de emitido (*puede ser impreso de Internet firmado y sellado por el notario*).

II. OBSERVACIONES PARA EL NOTARIO.

1. La Entidad Autorizada deberá informar sobre el requerimiento de cancelación del crédito directamente al correo electrónico de la Dirección FONAVI del BANHVI, solicitando el visto bueno correspondiente a efecto de que el BANHVI en calidad de cesionario pueda hacer la cancelación del gravamen respectivo.
2. La Dirección FONAVI verificará los datos de la operación, y si procede comunicará a la Asesoría Legal del BANHVI su visto bueno, con el fin de autorizar la respectiva escritura de cancelación hipotecaria.
3. Después de haber obtenido el visto bueno de la Dirección FONAVI, el notario deberá solicitar cita en la Asesoría Legal del BANHVI, para lo cual deberá cumplir con el procedimientos indicado anteriormente, y utilizar el machote de escritura adjunto.
4. Con el fin de agilizar el trámite le solicitamos que la escritura esté en letra legible.

III. PERSONERIA DEL BANHVI.

WALTER BOLAÑOS ROJAS, mayor, soltero, Administrador de Negocios, vecino de San Francisco de Dos Ríos, Barrio Los Sauces, cédula de identidad número 1 – 628 – 541. Poder inscrito en el Registro Público con las siguientes **CITAS DE INSCRIPCIÓN: 2013-65665-1-1**, en su condición de APODERADO GENERAL con facultades suficientes para este acto del BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA, cédula de persona jurídica número 3 - 007 - 078890. Domicilio social: Barrio Dent, San Pedro de Montes de Oca, de la Facultad de Derecho de la UCR, 200 metros oeste y 100 metros norte.

III. PROCEDIMIENTO PARA LA FIRMA.

El notario deberá verificar que la Entidad Autorizada ha comunicado en forma interna a la Dirección FONAVI del BANHVI la solicitud de cancelación del crédito, **PREVIAMENTE A SOLICITAR LA CITA EN LA ASESORÍA LEGAL DEL BANHVI**. La escritura será revisada y firmada el mismo día, para lo cual deberá solicitar la cita en la Asesoría Legal del BANHVI al teléfono **25 27 74 00** extensión 651. Los días de firma de escrituras son los MARTES de 1:45 p.m. a 4:30 p.m. y los MIÉRCOLES de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. Le solicitamos ser puntual de lo contrario deberá trasladarse su cita para otra oportunidad.



SI LA ESCRITURA NO SE AJUSTA A LOS PARÁMETROS ANTERIORMENTE ESTABLECIDOS O TIENE ALGÚN OTRO DEFECTO NO LE SERÁ AUTORIZADA Y DEBERÁ SOLICITAR UNA NUEVA CITA.

ESCRITURA DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA DEL BANHVI
OTORGADA EN GARANTÍA POR CRÉDITO A LARGO PLAZO

NUMERO.....: Ante mí,, Notario Público con oficina en, de paso por San Pedro de Montes de Oca, para el acto que se dirá, comparece el señor **WALTER BOLAÑOS ROJAS**, mayor, soltero, Administrador de Negocios, vecino de San Francisco de Dos Ríos, Barrio Los Sauces, cédula de identidad número 1 – 628 – 541, APODERADO GENERAL con facultades suficientes para este acto del BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA, cédula de persona jurídica número 3 - 007 - 078890. Domicilio social: Barrio Dent, San Pedro de Montes de Oca, de la Facultad de Derecho de la UCR, 200 metros oeste y 100 metros norte, personería de la que el suscrito Notario **DA FE**, del poder inscrito en el Registro Público con las siguientes **CITAS DE INSCRIPCIÓN: 2013-65665-1-1, la cual se encuentra vigente, Y DICE: Que su Representada es CESIONARIA del crédito hipotecario que se dirá y que CON RECIBO DEL CAPITAL ADEUDADO MAS LOS INTERESES RESPECTIVOS, CANCELA TOTALMENTE la hipoteca inscrita en la Sección respectiva del Registro Público al TOMO, ASIENTO....., SECUENCIA.....,dejando libre de dicho gravamen la finca del Partido de, Folio Real Matrícula número y extinguida de toda responsabilidad a los ex deudores. Sin que tome nota el Registro. El BANHVI cancela la hipoteca con recibo de suma como cesionaria del crédito otorgado en garantía por (entidad autorizada), de acuerdo con el contrato de crédito suscrito entre ambos, pues el crédito fue cancelado por el deudor en (entidad autorizada), sin que el pago realizado por el deudor afecte el saldo del contrato suscrito entre (entidad autorizada) y BANHVI. Siga tomando nota el Registro. Extiendo un primer testimonio. Leído lo escrito al otorgante, la aprobó y firmamos en San Pedro de Montes de Oca, a las..... horas del día.....de.....del año dos mil cinco.-----.Ilegible.-----.Copia firma del notario.----- Lo anterior es copia exacta de la escritura número....., iniciada al folio..... del tomo..... de mi protocolo. Confrontada con su original resultó conforme y la expido como un primer testimonio en el acto mismo de firmarse la principal.**